



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ADMINISTRACION Y FINANZAS

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO N° 1.813.- /

ERCILLA, Noviembre 03 de 2014.-

VISTOS :

La solicitud que se acompaña; lo dispuesto en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE, a don (ña) **MONICA FLORES VERA**, Grado 15° E.M.S., para que haga uso de 1/2 día de permiso por asuntos particulares, el día 03 de Noviembre de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA BUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AHH/AHV/SPQ/ips.

Distribución:

- SRTA. MONICA FLORES VERA
- Carpeta Personal
- Archivo (N°105)
- Ley 20.285.-



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE DE LA COMUNA (S)